

## **Género y desarrollo económico local: Reflexiones e ideas sobre la praxis de las políticas públicas<sup>1</sup>**

Julia Espinosa Fajardo (jespinosafajardo@yahoo.es), Lina Gálvez Muñoz (lgalvez@upo.es), Estefanía Molina Bayón (fanihor@yahoo.es) y Paula Rodríguez Modroño (prodmod@upo.es)

GEP&DO, Observatorio de Género sobre Economía, Política y Desarrollo

### **Introducción**

La igualdad entre mujeres y hombres aparece en la agenda internacional desde mediados de la década de los setenta del siglo XX y, desde entonces, diferentes iniciativas públicas se han puesto en marcha por parte de agentes internacionales, nacionales y locales. Sin embargo, los avances a este respecto siguen siendo insuficientes y persiste una fuerte desigualdad estructural de género que se refleja en la discriminación contra las mujeres en diferentes esferas de la vida laboral, familiar y personal así como en el acceso a los recursos, a los espacios de poder y de toma de decisiones, entre otras dimensiones.

En el área de las políticas públicas, la igualdad entre mujeres y hombres ha entrado en la agenda y aparece identificada como objetivo político en numerosos discursos. Sin embargo, persisten diferentes visiones sobre cuál es el problema de la desigualdad de género así como qué tipo de acciones son necesarias para avanzar en este sentido. A este respecto, numerosas políticas que son etiquetadas como “políticas de género” no siempre adoptan un enfoque transformador de género y son diferentes las limitaciones que se observan a la hora de incorporar este enfoque en la praxis política.

La presente comunicación quiere contribuir al debate sobre cómo integrar un enfoque transformador de género en la promoción del desarrollo económico local a través de políticas públicas. Entendiendo que el enfoque transformador de género es aquel que dirige la mirada a las causas estructurales de la desigualdad y quiere contribuir a romper con las desiguales relaciones de poder entre los sexos, el texto se estructura en tres grandes bloques. En primer lugar, se presenta cómo se ha incorporado la igualdad de género en la agenda internacional de desarrollo y cuál es el potencial de la igualdad a la hora de promover el desarrollo económico local. En segundo lugar, se exponen las diferentes visiones sobre el problema de la desigualdad de género existentes en las diferentes agendas públicas, las diversas prácticas así como los factores que han contribuido a que las cuestiones de género se evaporen en la práctica. Por último, se presentan algunas herramientas clave para avanzar hacia políticas públicas que incluyan en mayor medida un enfoque de género como la gestión del conocimiento y la evaluación de políticas.

---

<sup>1</sup> La presente comunicación ha sido elaborada para el II Foro Mundial de Desarrollo Económico Local de cara a contribuir al debate sobre los avances y retos en la promoción de la igualdad de género desde las políticas públicas. Por favor, póngase en contacto con sus autoras para su reproducción y uso como referencia bibliográfica.

## 1. Género y desarrollo: Compromisos internacionales y potencialidad para el desarrollo local

### 1.1. Género y desarrollo en la agenda internacional

La conexión entre la igualdad de género y el avance hacia el desarrollo ha sido reconocida internacionalmente desde la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Naciones Unidas (Beijing, 1995). Así queda expreso en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing – emanadas de la misma– donde la comunidad internacional asume la igualdad entre mujeres y hombres como una cuestión de derechos humanos, una condición para el logro de la justicia social y un requisito previo para el desarrollo y la paz.

En esta dirección, la comunidad internacional se compromete a promover dos estrategias de acción –el empoderamiento de las mujeres y el *mainstreaming* de género– y trabajar en doce áreas de actuación específicas<sup>2</sup>. Y, todo ello, asumiendo el denominado “enfoque de género en desarrollo” (GED) que, frente al “enfoque mujeres en el desarrollo” (MED), pone el foco en las causas estructurales de la desigualdad de género y no sólo en incorporar a las mujeres en el mercado laboral formal, en la producción económica y en los espacios políticos –primeros objetivos incorporados en la agenda internacional a partir de la década de los setenta<sup>3</sup>– (ONU, 1995).

Ahora bien, aunque la Conferencia de Beijing supuso la incorporación de temas clave subrayados desde hacía décadas por el movimiento internacional de mujeres y por las organizaciones feministas, las revisiones de Beijing (Beijing+5, Beijing+10 y Beijing+15) han reflejado escasos avances en relación a lo expresado por los gobiernos en la IV Conferencia Mundial sobre Mujeres. Similar tendencia se observa cuando se analiza la incorporación de los contenidos de género en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) –actualmente en revisión–. De hecho, los ODM se hacen eco de forma descafeinada de los compromisos adquiridos con la Plataforma de Acción de Beijing. En este sentido, se promueve la incorporación de las mujeres al mercado laboral, impulsando el pleno empleo y el trabajo decente y el empleo remunerado en el sector no agrícola; la mayor matriculación de mujeres en educación primaria, secundaria y superior; y una mayor participación de las mismas en los parlamentos nacionales. Asimismo, se incluye un objetivo —el ODM 5—

---

<sup>2</sup> Las doce áreas de actuación de la Plataforma de Acción de Beijing son: la pobreza, la educación, la salud, la economía, el poder y la toma de decisiones, el medio ambiente, la violencia contra las mujeres, las consecuencias de los conflictos armados sobre las mujeres, los mecanismos institucionales para el avance de las mujeres, las mujeres en los medios de comunicación, los derechos humanos de las mujeres y la situación de las niñas.

<sup>3</sup> Desde la década de los setenta, la comunidad internacional comienza a reconocer que la igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión clave a abordar para promover el desarrollo. Así, bajo el auspicio de Naciones Unidas, en 1975 se celebra en México la I Conferencia Internacional de la Mujer, se proclama el Año Internacional de la Mujer y se da inicio al Decenio de la Mujer. A escala legislativa, en 1979 se ratifica en la Asamblea de Naciones Unidas la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés). De igual forma, en la década de los ochenta se lleva a cabo la II Conferencia Internacional de la Mujer (Copenhague, 1980) y la III Conferencia Internacional de la Mujer (Nairobi, 1985) (Espinosa, 2011).

centrado en la salud materna y la salud reproductiva de las mujeres (ONU, 2000). Sin embargo, no están presentes otras cuestiones clave que sí emergieron en la Conferencia de Beijing como la contribución y los intereses de las mujeres a los procesos de desarrollo y a las cuentas nacionales; la diversidad de actividades económicas de las mujeres —remuneradas, no remuneradas, formales e informales—; el desigual acceso a y control del capital, el crédito y otros recursos como la tecnología y la formación; los posibles efectos diferenciados de la globalización sobre las mujeres; la ubicación de las mujeres en espacios de toma de decisión alternativos —especialmente, el sector no gubernamental—; y el desigual reparto de responsabilidades en los hogares; entre otros (Espinosa y Gallardo, 2013). A lo que habría que añadir el distinto impacto de género que la crisis y la salida a la misma —a través de políticas de austeridad— está teniendo en las mujeres de distintos territorios (Gálvez y Torres, 2010; Gálvez y Rodríguez, 2013; Gálvez, 2013; y Ortiz y Cummins, 2013).

A este respecto, la agenda post 2015 se dibuja como una oportunidad para abordar de forma sistemática la igualdad de género en las diferentes políticas de desarrollo internacional, nacional y local. Los debates actuales en el seno de Naciones Unidas reconocen la igualdad de género como una prioridad en la agenda de desarrollo post2015 y consideran que no debe trabajarse de forma aislada sino que debe incorporarse de forma transversal. Más específicamente, se subraya que la agenda de desarrollo mundial debería orientarse a “transformar los factores estructurales que sustentan la persistencia generalizada de las desigualdades y la violencia basada en el género al igual que la discriminación y el desarrollo desigual entre las mujeres y hombres y entre las niñas y niños. La atribución del poder a las mujeres y a las niñas y la protección de sus derechos deberían ser piezas centrales de la agenda post2015” (Grupo de trabajo de Naciones Unidas para la agenda de desarrollo post 2015, 2012: 33-35). Queda por ver cómo se incluirá finalmente la igualdad de género en la agenda post 2015 y las implicaciones que tendrá para las agendas internacionales, nacionales y locales de desarrollo.

## **1.2. Género y desarrollo económico local**

El desarrollo económico local (DEL) es un proceso participativo de todos los agentes públicos y privados locales en el cual se movilizan los recursos endógenos y las ventajas competitivas del territorio para reducir la pobreza, generar empleo decente y un crecimiento económico sostenible e inclusivo. Por ello, el desarrollo económico local debe integrar desde un principio a las mujeres como participantes activos en la formulación e implementación de la estrategia de desarrollo económico local, teniendo en cuenta las necesidades y prioridades de las mujeres y sus roles y conocimientos específicos, garantizando que mujeres y hombres se vean beneficiados por los cambios sociales y económicos y se avance hacia la eliminación de todas las desigualdades de género.

Integrar el enfoque de género en el desarrollo económico local implica la participación de las mujeres y la integración del objetivo de igualdad de género en todas las etapas de la estrategia de desarrollo económico local. Puesto que las mujeres suelen ocupar posiciones minoritarias e inferiores en los grupos de decisión locales, desde la primera fase del proceso de desarrollo económico local, cuando se inician las actividades de generación de consenso

sobre la estrategia DEL, debe ponerse especial cuidado en que las mujeres tengan iguales oportunidades de participar directamente y que puedan expresar sus necesidades y opiniones respecto del desarrollo de su localidad.

En la segunda etapa de diagnóstico territorial y mapeo institucional, es fundamental realizar un análisis de género para disponer de un panorama de la situación económica y social de las mujeres, conocer los roles y desigualdades de género de partida, y evaluar la existencia de un entorno institucional y social propicio o no a la igualdad de género. Ello implica incluir en el diagnóstico no solo datos desagregados por sexo sino indicadores específicos que reflejen los trabajos y vidas de las mujeres y sus objetivos de desarrollo.

En las fases de sensibilización y promoción del foro local y planificación de la estrategia de acción de desarrollo económico local resulta clave asegurarse de que las mujeres puedan participar en igualdad de condiciones y no quedar excluidas debido a su inferior posición en los planos social y político. En la fase fundamental de diseño de cada una de las actividades que se emprenderán en el marco de la estrategia, es importante evaluar si ayudan a mejorar la situación de las mujeres en todos los ámbitos y si el presupuesto y recursos asignados incluyen realmente un enfoque de género.

En la quinta etapa de ejecución de las intervenciones de desarrollo económico local, es fundamental que las mujeres se encuentren en todos los niveles de la estructura de ejecución con objeto de asegurar el progreso hacia una mayor igualdad de género. Y, por último, la etapa final de seguimiento y evaluación implica realizar análisis de impacto de cada una de las intervenciones que integran el proceso de desarrollo económico local observando no solo los resultados específicos para las mujeres sino las transformaciones producidas en las relaciones desiguales de género.

En definitiva, todo el proceso de desarrollo económico local debe integrar los objetivos relacionados con el avance hacia la igualdad de género. Sin embargo, esta integración presenta numerosas dificultades porque se suele partir de una situación de graves desigualdades entre mujeres y hombres, de actitudes discriminatorias sumamente arraigadas y de una asignación completamente diferenciadora de roles. Por ello es fundamental tener en cuenta que incorporar la igualdad de género en el desarrollo económico local supone cuestionar las estructuras de poder existentes y requerirá de una gran voluntad y esfuerzo por asegurar que las estructuras que se creen para planificar y aplicar la estrategia y la recogida de información para el diagnóstico, supervisión y evaluación de los logros promuevan la participación de los hombres y las mujeres y aborden sus necesidades, funciones y prioridades específicas.

## 2. El género en la agenda pública y la praxis política: entre el discurso y la evaporación de los contenidos de género

### 2.1. Discursos y praxis política sobre la igualdad entre mujeres y hombres

La desigualdad entre mujeres y hombres se han incorporado en la agenda pública a lo largo de las últimas décadas. Sin embargo, se trata de un contenido político polémico y controvertido. Al igual que otros problemas públicos, la desigualdad de género no constituye un “hecho objetivo” sino que responde a un momento socio-político y es resultado de valores, interpretaciones e intereses en competencia y en constante cambio. En este sentido, no existe una única definición de cuál el problema de la desigualdad ni un solo modo de contribuir a resolverlo. Por contrario, conviven múltiples visiones en competencia y medidas políticas al respecto (Bacchi, 1999; Bustelo y Lombardo, 2007; Bustelo y Verloo, 2009, en Espinosa, 2011).

Todo ello ha contribuido a que las denominadas “políticas de género” no siempre incluyan un enfoque transformador de género que incide sobre las causas estructurales de la desigualdad para promover un orden de género más equitativo. Por el contrario, bajo el paraguas del género se han promovido diferentes visiones sobre la desigualdad y sobre cuáles son los cambios necesarios a este respecto. Conozcamos, brevemente, cuáles han sido las principales interpretaciones existentes en los discursos políticos sobre igualdad de género y en qué se traducen en la práctica política.

A grandes rasgos, como queda reflejado en la siguiente tabla, pueden identificarse tres grandes enfoques teóricos y metodológicos que muestran los distintos modos de interpretar y actuar ante las desigualdades de género en las políticas de desarrollo: el “enfoque del bienestar”, el “enfoque de Mujeres en el Desarrollo” o “enfoque MED” y el “enfoque Género en el Desarrollo” o “enfoque GED” (Cirujano, 2006 y 2005; Kabeer, 1998 y Moser, 1995, en Espinosa, 2011). Todos ellos conviven en la actualidad en diferentes políticas públicas con la etiqueta de “políticas de género”.

**Tabla. Políticas públicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres**

Enfoque	Concepción de la desigualdad	Política pública	Medidas
Enfoque del bienestar	La desigualdad entre mujeres y hombres como reflejo de una división natural de roles entre mujeres y hombres. Ésta no se visualiza como un problema público.	Políticas de bienestar familiar	Fortalecen el rol reproductivo de las mujeres en tanto que función natural.
Enfoque MED	La desigualdad entre mujeres y hombres como discriminación contra las	Políticas de integración de la mujeres	Impulsan, de diferente modo, la participación

	mujeres que impide un acceso igualitario a los procesos políticos y a los beneficios del progreso social.		activa de las mujeres en la esfera pública a través de acciones específicas para mujeres.
Enfoque GED	La desigualdad entre mujeres y hombres se vincula con causas múltiples y entrelazadas que crean una relación desigual entre los sexos.	Políticas de <i>mainstreaming</i> de la perspectiva de género	Incorporan, en distinto modo, en las instituciones procedimientos sistemáticos y mecanismos que hacen visibles las estructuras y procesos sociales que potencian las desigualdades de género.
		Políticas de empoderamiento de las mujeres	Promueven el desarrollo de capacidades de las mujeres y su implicación activa en procesos de planificación participativos.

Fuente: Espinosa (2011: 67 y 68).

El primer enfoque relacionando con las mujeres en los países en desarrollo es el “enfoque del bienestar”, cuyo mayor desarrollo se encuentra entre los años cincuenta y setenta del siglo XX, aunque todavía constituye, en muchas ocasiones, un marco predominante. Este enfoque no cuestiona las desigualdades entre mujeres y hombres derivadas de la división sexual del trabajo sino que las comprende como resultado de una organización natural de las funciones sociales. En este sentido, entiende que las políticas han de ir acorde con el modelo teórico de familia nuclear occidental o del “*male breadwinner*”<sup>4</sup>, que se basa en un cabeza de familia varón y en un ama de casa mujer, sin considerar la variedad de tipos de familia y los diferentes roles de mujeres y hombres en todo el mundo. Asimismo, concibe a las mujeres como un sujeto pasivo del desarrollo, como un grupo vulnerable, y promueve su rol reproductivo, de cuidadora y madre (Cirujano, 2005 y Moser, 1995, en Espinosa, 2011).

En este sentido, se promueven “políticas de bienestar” que se orientan a las familias como unidad de intervención y se concentran en las mujeres en tanto que responsables exclusivas del rol reproductivo. El denominador común de estas políticas es que se entiende la maternidad como el rol femenino más importante y que las actuaciones políticas se dirigen a apoyar a las mujeres en este desempeño de su función “natural”. Así, aunque las políticas puedan dirigirse a la población femenina, éstas no les proporcionan alternativas a la

<sup>4</sup> Modelo teórico puesto que, incluso en Occidente, el modelo “*male breadwinner*” era más un discurso que una realidad.

dependencia del hombre con bases institucionales para la supervivencia, como derechos al empleo y la propiedad (Goetz, 1998, en Espinosa, 2011). En otros casos, la búsqueda de otros objetivos —sin tener en cuenta el objetivo de igualdad y aprovechando las desigualdades de género—, están ahondando en la concepción esencialista de la mujer como madre antes que persona. Éste es el caso, por ejemplo, de las transferencias condicionadas para erradicar la pobreza o mejorar la escolarización. Los programas de transferencias condicionadas mantienen el cuidado provisto por las mujeres y atan las condicionalidades al cumplimiento de ciertas obligaciones que se asocian al cuidado. Estos programas que son los que más recursos mueven, por ejemplo, en varios países latinoamericanos, se presentan como pro-mujeres cuando en realidad sus connotaciones familistas y maternalistas refuerzan el cuidado como lo propio de las mujeres/madres, e impropio o subsidiario de los varones/padres. Lo mismo ocurre cuando, bajo el argumento de visibilizar y valorizar el cuidado, se propone su remuneración (Esquivel, 2012).

El tipo de medidas que se desarrollan desde este tipo de políticas, fundamentalmente, se centran en la planificación familiar entendida como una cuestión exclusivamente de mujeres, en la educación nutricional para madres que contribuya a combatir la desnutrición y en la provisión directa de ayuda alimentaria para asegurar la supervivencia física de la familia en momentos de desastres naturales o hambrunas.

Por su parte, el denominado “enfoque de Mujeres en el Desarrollo” o “enfoque MED” —que se desarrolla desde mediados de la década de los setenta— identifica las desigualdades entre mujeres y hombres con el desigual acceso a los procesos políticos y a los beneficios del progreso social como resultado de la discriminación existente contra las mujeres. En concreto, este enfoque hace hincapié en la importancia de las mujeres como agentes económicamente productivos y como actoras políticas y considera que la incorporación de éstas al ámbito público traerá consigo la igualdad entre los sexos. Al igual que el “enfoque del bienestar”, no cuestiona el modelo occidental de la división sexual del trabajo. Su foco se dirige, de forma específica, a incorporar el análisis de los roles y actividades de las mujeres que se consideran diferentes a los de los hombres, si no antagónicos (Cirujano, 2004, en Espinosa, 2011).

En este sentido, se impulsan “políticas de integración de las mujeres” que persiguen promover un papel más activo de las mujeres en los procesos de desarrollo (Goetz, 1998). Las medidas que se diseñan, por una parte, se orientan a facilitar el acceso de las mujeres al empleo y al mercado laboral y su equiparación entre independencia económica y equidad. Se diseñan, así, políticas de acción positiva que persiguen una redistribución de los beneficios del desarrollo mediante la cual “las mujeres de todas las clases socio-económicas ganen y los hombres de todas las socio-económicas pierdan (o ganen menos)” (Moser, 1995: 103). Igualmente, se promueven medidas para la igualdad legal de mujeres y hombres en términos de derecho al divorcio, a la custodia de los hijos, a la educación, a la propiedad, al crédito, al voto y a otros derechos ciudadanos.

Por su parte, el “enfoque GED” —que emana con fuerza a comienzos de la década de los noventa— cuestiona la división sexual del trabajo así como las definiciones sociales de lo femenino y lo masculino subrayando la importancia de las relaciones de poder entre los géneros. Critica, así, la visión neoclásica de la familia como unidad armónica de producción

y consumo. También divergiendo de los otros enfoques, la política no se orienta de modo exclusivo a influir sobre la situación de las mujeres sino a ambos sexos reconociendo, en algunas ocasiones, que tanto mujeres como hombres son diversos. En este sentido, pone en cuestión las propias bases de las políticas de desarrollo internacional al proponer una revisión de las desiguales relaciones de género en las que se apoyan gran parte de los procesos de “desarrollo”.

Las desigualdades entre mujeres y hombres se vinculan a un orden social fuertemente marcado por el género y que discrimina a las mujeres y, por tanto, una de las líneas de acción se centra en la propia transformación del orden social y de todas las instituciones que lo sustentan. Así, las políticas de *mainstreaming* conforman un tipo específico de “políticas de igualdad de género” que, en teoría, tiene un carácter más transformador que aquellas vinculadas al enfoque MED en tanto que cuestionan el orden de género existente (García Prince, 2008).

De forma paralela, emergen las políticas de empoderamiento de las mujeres. Este nuevo tipo de política se nutre de la estrategia del mismo nombre y se centra en impulsar el poder de las mujeres comprendido, no como dominación sobre otras personas, sino como la capacidad de aumentar la confianza en una misma y la fortaleza interna (García Prince, 2008; Kabeer, 1998 y Moser, 1995). Persigue, por consiguiente, aumentar “la capacidad de la mujer de incrementar su auto-confianza en la vida e influir en la dirección del cambio” (López Méndez, 2000: 62, en Espinosa, 2011).

A grandes rasgos, el “enfoque GED” podría equipararse con el denominado “enfoque transformador de género” dado su foco en las causas estructurales de género. Sin embargo, en tanto que este enfoque ha perdido en gran medida su carácter transformador en la implementación de las iniciativas públicas, se hace preciso identificar cuáles son los factores que han contribuido a la evaporación de los contenidos de género en la praxis política para avanzar en la promoción de un orden de género más equitativo. Veamos, continuación, algunos de los factores que han contribuido a “descafeinar” el “enfoque GED”.

## 2.2. Evaporación del enfoque transformador de género en las políticas públicas

Como acabamos de exponer, coexisten diferentes enfoques y políticas para hacer frente a las desigualdades entre mujeres y hombres. Y, bajo la etiqueta de políticas con “enfoque GED” o “políticas de género”, siguen predominando medidas propias de políticas de bienestar familiar y de políticas de integración de las mujeres. Además, las políticas con “enfoque GED” –políticas de *mainstreaming* de género y políticas de empoderamiento de las mujeres– tienden a implementarse en menor modo y se enfrentan con mayores problemas para ello. De hecho, las “prácticas que exitosamente promueven el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género no están institucionalizadas en las rutinas diarias del Estado y de las agencias internacionales de desarrollo” (Rao y Kelleher, 2005: 57 y 58).

Como señala Goetz, las políticas con enfoque de género retan, en mayor o menor modo, la finalidad y la práctica del desarrollo en todas sus arenas: desde cada sector específico de desarrollo hasta los sistemas legales, de propiedad, de representación política y de organización de la fuerza laboral (1998). Como efecto, se enfrentan a un conjunto de



dificultades políticas, sociales, organizativas y operativas que, en muchas ocasiones, provocan la evaporación de las cuestiones de género en la implementación de las políticas de desarrollo (García Prince, 2008; Standing, 2007; Moser y Moser, 2005; y Longwe, 1999, en Espinosa, 2011). Así, mientras la perspectiva de género se adopta en el discurso e incluso en el diseño de algunas políticas, ésta desaparece durante el proceso de ejecución perdiendo su carácter transformador.

En esta dirección y en relación a las dificultades políticas, aunque se asuma la agenda de género, en la práctica ésta no siempre se concibe como prioritaria. En muchos países, existe una fuerte resistencia a considerar los derechos de las mujeres y la igualdad de género como objetivos desarrollo (Kardam y Acuner, 2003). Por el contrario, “los gobiernos tienden a ser selectivos en la adopción de contenidos relativos a las mujeres, o peor, cínicamente, los reinterpretan para acomodarlos a sus propósitos “feministas”, algunos de los cuales a veces divergen radicalmente de los principios feministas” (Cornwall y Molyneux, 2006: 1185, en Espinosa, 2011). De forma paralela, la falta de un liderazgo político, la inestabilidad política así como la brecha existente entre el Estado y los movimientos de mujeres en los países socios hacen que las políticas de género dependan a menudo de su suerte política y que, en raras ocasiones, las cuestiones de género se incluyan dentro de las líneas centrales de la agenda política.

Esta falta de un compromiso de alto nivel con las prioridades de género se traduce en la marginación de las maquinarias nacionales y de las unidades de género que carecen de suficientes recursos –humanos, técnicos y materiales– así como presentan una inadecuada ubicación y asignación de funciones. Del mismo modo, se refleja en los escasos fondos destinados específicamente a implementar las políticas de género (Squires, 2007; Kardam y Acuner, 2003; y Goetz, 2003 y 1998, en Espinosa, 2011). Aunque parece haberse desarrollado cierta capacidad de planificación estratégica en materia de género, en algunos países, se carece de capacidad para asegurar que los compromisos políticos nacionales relativos a la igualdad de género estén vinculados directamente con una asignación presupuestaria y así se facilite una adecuada implementación.

Respecto a las dificultades sociales para implementar las políticas de género, en muchos países se observan visiones contrapuestas sobre el papel que las mujeres deberían tener en la sociedad y las causas que hay debajo de la desigualdad de género hasta el punto de existir problemas reales para impulsar ciertas medidas propias del “enfoque GED” en tanto que son socialmente impopulares (Rao y Kelleher, 2005 y Kardam y Acuner, 2003). En estos contextos, la profundidad de la institucionalización de las diferencias de género y el privilegio masculino en la esfera pública generan serias dificultades para definir e implementar determinadas medidas.

Por otro lado y centrándonos en dificultades organizativas, los principales obstáculos para ejecutar las políticas de género se vinculan al funcionamiento cotidiano de las burocracias gubernamentales y de las organizaciones. Por una parte, la naturaleza jerárquica y poco democrática de instituciones y organizaciones y su hostilidad a las agendas que proponen cambios limitan la implementación de estas políticas. Por otra, la identificación de las necesidades de las mujeres como una cuestión que debe atenderse desde el ámbito doméstico también dificultan los avances en esta dirección (Kardam y Acuner, 2003). En

muchos casos, además, el éxito de las políticas de género se vincula a la existencia de personas clave, especialistas y comprometidas con la materia. Cuando la transversalización de la perspectiva de género es responsabilidad de toda la plantilla, los contenidos de género suelen diluirse o desaparecer (Espinosa, 2011).

Paralelamente, en lo que cabe a las dificultades operativas, existe un problema general inherente a los contenidos que tienen un carácter transversal como el género. La mayor parte de las administraciones públicas se caracterizan por una fuerte propensión a proteger los territorios ministeriales y se resisten a los intereses transversales, especialmente en situaciones de escasez de recursos (Goetz, 1998).

Por último, el deseo feminista de integrar las cuestiones de género en la agenda política ha impulsado la adopción de enfoques basados en la utilidad y la eficiencia al tiempo que ha reducido el compromiso con enfoques basados en derechos. Como resultado, se ha producido un fuerte desarrollo técnico –vía establecimiento de procedimientos, líneas guía y bases de datos– a costa de procesos más invisibles y a largo plazo de cambio de la cultura y práctica organizacional a todos los niveles.

Como señalan diferentes teóricas, en el proceso de implementación de las políticas, el género se ha desnaturalizado, despolitizado y diluido (Cornwall et al., 2007 y 2004; Woodford-Berger, 2004; y Longwe, 1999, en Espinosa, 2011). El género se ha convertido, desde este punto de vista, en un imperativo técnico que ha perdido su componente político. En este sentido, pese a la inclusión de la igualdad en la agenda política, la perspectiva dominante en las políticas es la de “añada mujeres y mezcla” (Benería, 2005).

A continuación, se presenta algunas propuestas para impulsar una mayor integración de los contenidos transformadores del enfoque de género en las políticas públicas y, en este sentido, contribuir a un desarrollo local que impulse una mayor equidad de género.

### **3. El enfoque transformador de género en las políticas públicas: propuestas para el avance**

#### **3.1. Gestión del Conocimiento con perspectiva de género en el Desarrollo Económico Local**

La gestión del conocimiento surge en el ámbito de la sociedad informacional, como un instrumento de desarrollo organizacional y de mejora de la calidad, donde el conocimiento de las personas se convierte en un capital humano imprescindible y de gran utilidad para el aumento de la transparencia y la eficacia de la gestión de cualquier institución (Raquel Lagunas, 2009). Según el PNUD: “Gestión del conocimiento es el proceso de identificación, documentación, validación, producción, socialización y transferencia efectiva de conocimiento práctico en temas de desarrollo”<sup>5</sup>. Existen múltiples definiciones en torno a este concepto, algunas muy relevantes, las cuales coinciden en la relación directa con la cultura organizacional y con dinámicas de trabajo y aprendizajes colectivos de las organizaciones. Inicialmente esta disciplina estaba muy unida al rendimiento empresarial, pero posteriormente organizaciones sociales e instituciones de cooperación internacional la han definido a grandes rasgos, como la optimización del uso del conocimiento, así como su fortalecimiento y mejora a través de su transmisión y circulación.

Al abordar la gestión del conocimiento con perspectiva de género, esta definición adquiere una dimensión más política, considerándola como un proceso estratégico que habrá de perseguir la democratización del conocimiento, convirtiéndolo en un medio para el logro de la igualdad de género. Hablar de democratización del conocimiento supone apelar al concepto de ciudadanía y su poder, al dominio y acceso de la información y su conversión en conocimiento colectivo y plural, además de la valoración de diferentes tipos de conocimiento, como condiciones básicas para que se den la generación y el aprendizaje como motor de cambio y de transformaciones sociales para la igualdad de género. En resumen, incluir el enfoque de género en este ámbito, significa hacer visible y analizar las diferencias de género que en la producción, administración y acceso al conocimiento tienen hombres y mujeres en la sociedad, al mismo tiempo que implica incorporar como objetivo no sólo la igualdad, sino también el empoderamiento de las mujeres.

##### **3.1.1. Ciclo de Gestión del Conocimiento: Pasos a seguir en Gestión del conocimiento con perspectiva de género aplicado al Desarrollo Económico Local.**

Las fuentes del conocimiento son diversas y alcanzan tanto a la academia- instituciones de educación superior como la universidad etc- grupos de pensamiento, instituciones estatales, organizaciones de la sociedad civil, y por supuesto personas que trabajan a favor de la igualdad de género y los derechos de las mujeres a nivel global, regional y local. En este caso será aplicado al ámbito de Desarrollo Económico Local, por lo que otros actores como empresas, consorcios, fundaciones etc. en diálogo con el resto y a través de sus

---

<sup>5</sup> [http://www.americalatinagenera.org/es/documentos/notas\\_conceptuales/gestion\\_conocimiento.pdf](http://www.americalatinagenera.org/es/documentos/notas_conceptuales/gestion_conocimiento.pdf)

experiencias, podrán aportar y complementar. El conocimiento es un vector poderoso de lucha contra la pobreza y el empoderamiento de las mujeres, que pone el énfasis en la inversión de capacidades de aprendizaje de las sociedades en su conjunto. Por tanto es un bien público que ha de favorecer a todas y cada una de las personas e instituciones que las componen. En América Latina y Caribe (ALyC) se insiste en la relevancia del conocimiento local y autóctono y en sus mecanismos específicos de producción y trabajo. En este sentido se han desarrollado productos específicos de conocimiento con elementos en común tales como aquellos que: no son puramente teoría sino que han incluido insumos provistos desde la práctica; han sido sistematizados y han sido tangibles y verificables y han sido utilizados y son susceptibles de ser replicables.

En general, el ciclo de la gestión del conocimiento se articula en tres pasos: 1. Acceso a la información (Democratización del conocimiento) 2. Trabajo colaborativo e intercambio (Paso del conocimiento individual al conocimiento colectivo) y 3. Conocimiento para la acción (incidencia y negociación en políticas públicas). Cada uno de estos pasos tiene una triple dimensión o plano: Político, técnico y cultural.

1. Marco Conceptual y posición política ante el Desarrollo Local; 2. Base de datos de conocimiento empírico en Desarrollo Económico Local con perspectiva de género a través de la captación de información en terreno por medio, por ejemplo de un mapeo de buenas prácticas en desarrollo económico local con perspectiva de género. Este permitirá extraer lecciones aprendidas a partir del conocimiento práctico de experiencias y su denominador común; 3. Lecciones aprendidas, resultado de un proceso de análisis de las experiencias prácticas como conocimiento para retroalimentar el marco conceptual de partida y 4. Difusión y sensibilización en productos de conocimiento en el ámbito a tratar, como son bases de datos, documentación y experiencias comparativas, redes, talleres, comunidades de aprendizajes etc.

### **3.1.2. Innovación y Trabajo en Red**

En el marco de la innovación, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y sobre todo desde internet, se abren nuevas posibilidades de comunicación a través del trabajo en red. Generar conocimiento es socializar los aprendizajes en los distintos niveles aludidos (sociales, organizacionales, institucionales etc.), que por medio de un trabajo en red, promueva la ruptura de los compartimentos estancos del saber y de las resistencias a compartir e intercambiar. Se ha de perseguir un conocimiento accesible, que genere nuevas demandas y mejore el rendimiento, convirtiéndose en un motor de cambio social hacia el fortalecimiento de la ciudadanía de mujeres y hombres. Así, no se ha de olvidar la producción e implementación de las múltiples herramientas y en especial de comunicación e incidencia en el ámbito de Desarrollo Económico Local. Las hay muy diversas, entre las que se incluyen los mecanismos de cooperación Sur-Sur que consisten en instrumentos para facilitar el intercambio de conocimiento. Este mecanismo habrá de tener la finalidad de defender, intercambiar y aprender sobre el desarrollo económico local a través de Ferias del conocimiento, exhibiciones, encuentros, foros etc. y de este modo, generar una interacción entre las personas demandantes y las oferentes de conocimiento. Pero también existen otras clases de herramientas como pueden ser las de diagnóstico y monitoreo, las

cuales son clave para tener un impacto en la formulación de las políticas y el diseño, monitoreo y evaluación de proyectos. Y por último también están las herramientas de formación, mecanismos que pueden ser formales (licenciaturas, diplomaturas) e informales (talleres de buenas prácticas) para construir capacidades y compartir conocimiento.

### 3.1.3. La Cooperación Sur-Sur y Triangular en la Región Latinoamericana

Una dimensión que irrumpe con fuerza en el escenario internacional son las relaciones Sur-Sur, que por un lado, tratan de incluir a múltiples y diversos actores del desarrollo - entre los que se encuentra la Academia- además de poner especial atención en las organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y por otro, también al conjunto de interacciones específicas y propias de las relaciones regionales internacionales. El espacio Sur-Sur reconstruye una dimensión enormemente positiva en la vida internacional y en las políticas de desarrollo, ya que, en buena medida al democratizarla está dando voz e influencia a quienes hasta ahora han estado situación de exclusión “sin voz e invisibles”. Por tanto, las relaciones Sur-Sur suponen un cambio cualitativo en la cooperación internacional, que genera un impacto progresivo en la estructura del sistema, recomponiendo el papel de los actores, las potencialidades y el poder que cada uno de ellos ejerce, rompiendo el binomio “donante (Norte)-receptor (Sur)”. Dicha cooperación rompe con el mencionado hegemónico y tradicional binomio, pero también supone un mayor y mejor esfuerzo de los países del Sur para asumir sus propias tareas en favor de un desarrollo compartido. Así, este tipo de cooperación se convierte en un buen ejercicio para aprender de los errores cometidos en la política y la gestión de la cooperación internacional para el desarrollo, sometida en buena parte de las ocasiones a los intereses más que a lo que realmente, hasta el momento ha contribuido al desarrollo.

### 3.1.4. Modalidades

En resumen, se puede afirmar que la CSS se ha transformado en los últimos años en una importante fuente de nuevos recursos externos, siendo necesario distinguir sus diversas modalidades<sup>6</sup>. A saber: a) la cooperación subregional, b) la cooperación bilateral Sur-Sur y c) la cooperación triangular.

- a) **La Cooperación Horizontal Sur-Sur Bilateral:** se produce cuando dos países intercambian experiencias o recursos (financieros, técnicos y/o humanos) a modo de socios. Dicho intercambio respeta los principios de horizontalidad, consenso y equidad, lo que garantiza tanto una interlocución igualitaria entre los países como una distribución de costes y beneficios proporcional a las posibilidades de cada cual. Esta ha sido la más aplicada entre los países latinoamericanos, y se desarrolla preponderantemente a través del intercambio de experiencias y conocimientos.

---

<sup>6</sup>Martínez, Gómez. R. La Cooperación Sur/Sur en América Latina y los desafíos para la igualdad. Diálogos Consonantes 2008-2012. Pp. 174-175.

- b) La Cooperación Horizontal Sur-Sur Regional:** hace referencia a la cooperación que varios países desarrollan dentro del marco de espacios y organismos regionales. Su singularidad radica en la génesis de sus proyectos, una génesis que deben reproducir las pautas de un proyecto horizontal participado simultáneamente por varios Gobiernos. En ALyC es una cooperación realizada entre subregiones, gestionada y ejecutada en bloque. Hay casos realizados bajo esquemas de concertación sur-sur integrados únicamente por países en desarrollo, pero también esquemas norte-sur (España y Portugal) con Organismos Iberoamericanos y con EEUU y Canadá (Proyectos Mesoamericanos y Organización de los Estados Americanos OEA).
- c) La Cooperación Triangular:** participan tres actores fundamentales, habitualmente, un donante tradicional, un País de Renta Media y un tercer país de menor desarrollo relativo. Cada uno de los actores involucrados aporta su propia experiencia en pos de un objetivo común relacionado con las prioridades nacionales de desarrollo del país que lo demanda. También existe una cooperación Triangular Sur-Sur intra-regional, donde los Países de Renta Media de la Región se asocian en favor de un tercero de menor desarrollo relativo.

Para América Latina la Cooperación Sur-Sur (CSS) ha supuesto un nuevo marco de relaciones, con el objetivo de superar las tensiones y la excesiva polarización ideológica entre distintos Gobiernos, los diversos conflictos que existen en la región y un cierto ensimismamiento de cada país por resolver sus propios problemas; al mismo tiempo, que ha empezado a abrir el camino, respetuoso con cada particularidad nacional, para construir un espacio común, en el marco de la perseguida refundación de la región. También implica un mayor reconocimiento interno e internacional de los países latinoamericanos, en consonancia con el nuevo impulso que se está dando para reforzar el proceso de integración. En cuanto a la Cooperación Triangular, decir que esta inició a través de la oferta de personal técnico y especialistas para el montaje de programas de asistencia al desarrollo ejecutados por los Países de Renta Media (PRM) en los Países de Renta Básica (PRB). La ampliación del compromiso económico y el desarrollo institucional de los donantes emergentes ha abierto un camino importante para estos mismos en las definiciones normativas y operacionales de la modalidad triangular de la Cooperación Internacional. En la medida en que los (PRM) amplían sus aptitudes como donantes crece el interés de los Países de Renta Avanzada (PRA) por desarrollar proyectos triangulares de cooperación (ECOSOC, 2008). Este tipo de cooperación casi siempre ha combinado recursos de los PRA con la experiencia de los PRM, dado que se pretende aprovechar el conocimiento y la sensibilidad del Sur para maximizar resultados. También se pretende capitalizar ventajas tales como afinidades culturales-inclusive lingüísticas- y políticas, así como el contacto directo y cotidiano con la exclusión social que los países en desarrollo comparten. Para los PRM, la cooperación triangular corresponde a un nuevo camino para el fortalecimiento de sus capacidades de oferentes de bienes públicos internacionales desde el universo de la Cooperación Sur-Sur, lo cual debe suponer una articulación entre pares y/o Norte-Sur-Sur. Se considera que esta cooperación, cuando involucra a actores

institucionales en las tres puntas de la acción y genera una articulación trilateral basada en aportes y atributos diferenciados que son competitivos en el universo de la Cooperación Internacional.

En conclusión, la CSS ha ganado gran protagonismo en las políticas globales de Desarrollo y en la Eficacia de la Ayuda y América Latina se encuentra con un enorme potencial de actuación e impacto en la nueva Asociación Global, en beneficio no sólo de la región, sino del mundo en desarrollo en su conjunto. Así en el preámbulo de la declaración final de Busán (febrero 2012) se hizo especial referencia a la diferente naturaleza, modalidades y responsabilidades para el caso de la CSS, y también en la tercera sección de la Declaración se integra a esta y a la Cooperación Triangular a la asociación para el desarrollo sostenible, como un aporte adicional cuyo potencial radica en brindar soluciones adecuadas a los contextos y ajustadas a las necesidades de desarrollo del país socio. Asimismo, se realiza un llamado a aumentar los esfuerzos y los apoyos a esta modalidad, la transferencia de conocimientos y mejores prácticas entre los actores y el fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales para involucrarse en y con la Cooperación Sur-Sur y Triangular.

### **3.1.5 Retos para trabajar la equidad de género en la Cooperación Sur-Sur y Triangular**

El principal reto es cómo integrar la agenda por la equidad de género y los derechos de la mujer dentro de las políticas específicas, modalidades o instrumentos de la CSS y Triangular. Entre sus objetivos están el avance hacia una mayor autonomía económica e igualdad en la esfera laboral; el fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres y el ejercicio de sus derechos; la promoción y ampliación de su participación en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder; lucha frente a todas las formas de violencia contra las mujeres; promover la salud integral y los derechos sexuales y reproductivos de éstas, así como facilitar el acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías y promover medios de comunicación igualitarios, democráticos y no discriminatorios<sup>7</sup>.

Se necesita mucho esfuerzo, planificación y trabajo conjunto para avanzar en la valorización estratégica de la dimensión de género, así como para generar modelos de desarrollo integradores, respetuosos e igualitarios que fomenten el empoderamiento y el cumplimiento efectivo y real de los derechos humanos de las mujeres. Hasta el momento, algunos desafíos se han canalizado a través de la incidencia en políticas y programas de desarrollo, cooperación técnica, intercambio de buenas/malas prácticas, formación, proyectos, inversiones etc. Se trata de emprender procesos de reflexión, análisis y acción que detecten los problemas, necesidades y desafíos que se enfrentan para operativizar la estrategia de transversalidad<sup>8</sup> de género en las políticas públicas y aporten soluciones y

---

<sup>7</sup> La iniciativa PNUD regional “Superando Obstáculos para la transversalidad de género en América Latina y el Caribe” ha contribuido a generar políticas públicas para transformar estructuras valores y patrones que perpetúan las desigualdades de género.

<sup>8</sup> El Consejo Económico y Social de la ONU define la transversalidad de género como “el proceso que examina las implicaciones para mujeres y hombres de cualquier tipo de acción pública planificada, incluyendo legislación, políticas o programas, en cualquier área”. Asimismo, señala que la transversalidad es una

herramientas y desarrollen capacidades para superar esos obstáculos o dificultades. En este sentido, la innovación del conocimiento junto a su gestión, la transmisión de las normativas, análisis de políticas y prácticas de género desarrolladas para su intercambio, se transforman en un activo fundamental para la CSS y la Cooperación Triangular.

### **3.1.6 Algunas propuestas:**

- Desarrollo de políticas públicas para la transversalidad de género en el Desarrollo Económico Local y diálogo entre los distintos actores, poniendo especial énfasis en el trabajo conjunto entre Academia y resto de actores (OSC, Administración Pública, Empresa privada, Fundaciones, OOII etc.).
- Búsqueda, identificación e intercambio de experiencias sistematizadas y demostrada en cuanto a sostenibilidad con un impacto duradero que puedan ser reproducibles. Intercambio de prácticas y experiencias en Desarrollo Económico Local con enfoque de género.
- Apoyar procesos para generar el sentido de apropiación en materia de género en el Desarrollo Económico Local y capitalizar las prácticas en la CSS y Triangular.
- Promoción de iniciativas más cercanas y que contemplen especificidades y el contexto de las mujeres y el respeto y aplicación de sus derechos, propiciando actividades para estimular las capacidades técnicas e institucionales de todos los actores en el ámbito del Desarrollo Económico y Local.
- Compartir experiencias en el marco de la innovación y buenas prácticas sobre el impacto de género en el Desarrollo económico local, incentivando la gestión del conocimiento y apoyando el papel de las universidades o instituciones de educación superior (Academia) para el fortalecimiento de la CSS y Triangular con equidad de género.

---

herramienta para hacer de los intereses y necesidades de hombres y mujeres una dimensión integrada en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todos los ámbitos políticos, sociales y económicos.



### 3.2. La evaluación con perspectiva de género

La evaluación de las políticas públicas locales constituye una herramienta fundamental para la mejora, el aprendizaje y la rendición de cuentas a la ciudadanía. La incorporación de un enfoque de género en dicho proceso de retroalimentación y análisis ha sido reconocida como un elemento central para extraer lecciones aprendidas sobre cómo hacer que las políticas y programas contribuyan en mayor medida a una sociedad más equitativa desde el punto de vista de género. En esta dirección, en los últimos cinco años, ha visto a la luz diferentes publicaciones sobre cómo integrar este enfoque en la fase evaluativa. De referencia internacional son el manual de *United Nations Evaluation Group* (UNEG, 2011) y el de ONU Mujeres (2011) si bien son diversas las publicaciones a este respecto<sup>9</sup>. Asimismo, son numerosas las redes profesionales de evaluación que se encuentran trabajando en esta materia tal y como es el caso de la *European Evaluation Society* (EES), la *American Evaluation Association* (AEA) y, en el escenario latinoamericano, la *Red de Seguimiento, Evaluación y Sistematización de América Latina y el Caribe* (RELAC).

En concreto, la inclusión de una perspectiva de género evaluación, frente a los modelos de evaluación predominantes caracterizados por su “ceguera al género”<sup>10</sup>, constituye un instrumento clave para:

- medir y valorar las transformaciones en las relaciones de género (el impacto de género);
- perfeccionar el diseño, ejecución y seguimiento de las políticas públicas de cara a promover, más y mejor, la igualdad entre hombres y mujeres;
- asegurar que la perspectiva de género no se evapore en el proceso de implementación política;
- impulsar la rendición de cuentas en términos de igualdad de género (Espinosa, 2011).

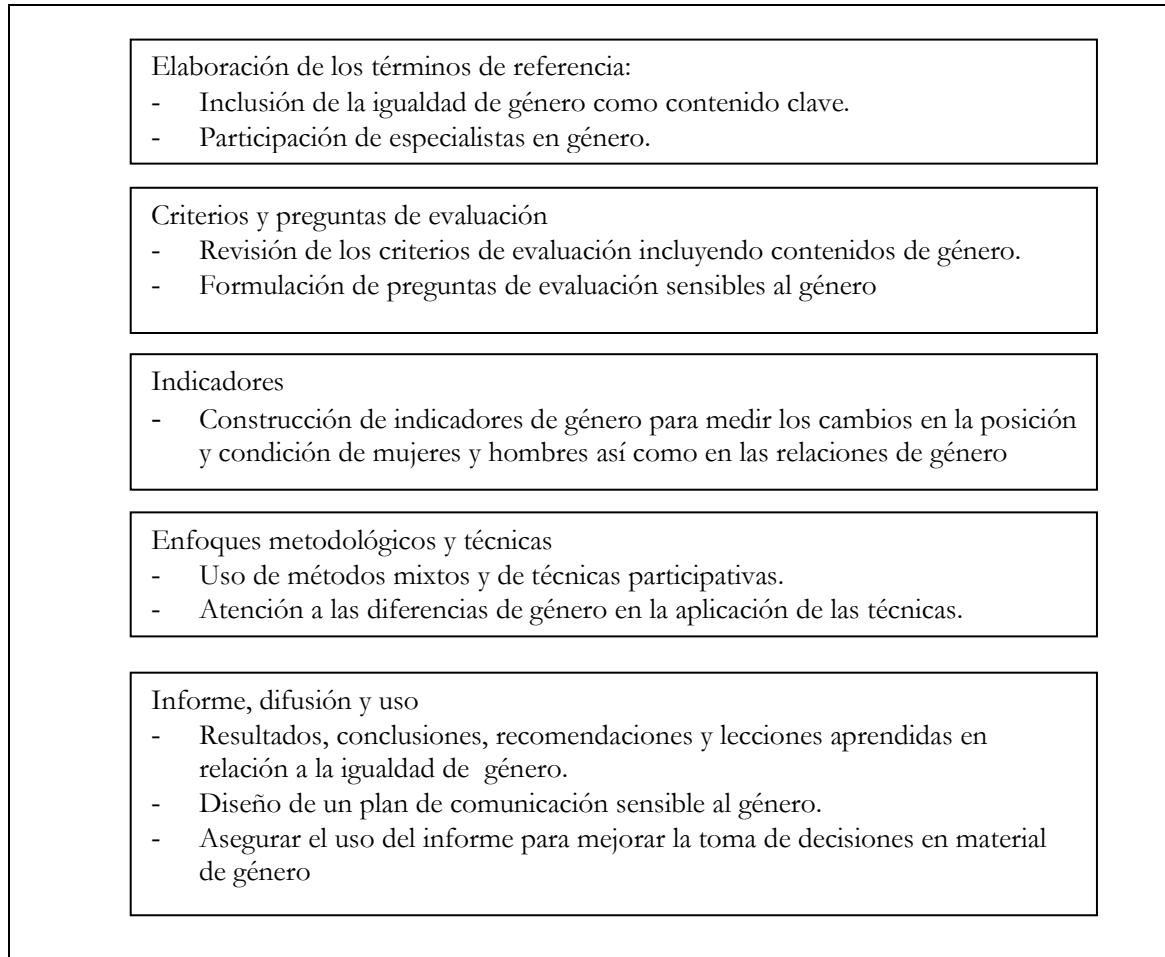
La incorporación de esta perspectiva en evaluación implica medir la distinta situación de partida y diferentes necesidades de hombres y mujeres; analizar cómo las políticas contribuyen a disminuir las desigualdades entre los sexos en función de las necesidades detectadas; e identificar hasta qué punto las mujeres participan en el diseño, implementación y evaluación de las políticas. Para ello, tal y como se recoge en el siguiente gráfico, resulta clave atender a las cuestiones de género en las diferentes fases de la evaluación.

---

<sup>9</sup> En el artículo “La evaluación sensible al género: Una herramienta para mejorar la calidad de la ayuda” (Espinosa, 2013a) puede encontrarse mayor información a este respecto.

<sup>10</sup> La expresión “ceguera de género”, que proviene de la expresión utilizada en la literatura anglófona “*gender-blindness*”, hace referencia a la falta de atención y análisis de las causas estructurales de la desigualdad existente entre mujeres y hombres.

### Gráfico. Pasos clave para la inclusión de los contenidos de género en evaluación



Fuente: Elaboración propia a partir de Espinosa (2013a).

Ahora bien, a pesar del reciente énfasis en incorporar la perspectiva de género en evaluación, la inclusión efectiva de esta perspectiva en todos los ejercicios evaluativos hace frente a un conjunto diverso de retos vinculados con aspectos tan diversos como la escasa voluntad política y limitada capacidad institucional en materia de género y evaluación; la utilización de mujeres y género como sinónimos; y las asunciones sobre la dificultad de medir los avances en materia de género, entre otros.

Por una parte, se observa una reducida voluntad política para incorporar las cuestiones de género en evaluación. La decisión política sobre qué evaluar tiende a marginar los contenidos de género. Así, son escasos los sistemas de evaluación que incluyen la perspectiva de género como un enfoque transversal de análisis y las cuestiones de género se evalúan mayoritariamente en aquellas intervenciones específicas de igualdad de género (Hunt y Brouwers, 2003 y Staud, 200, en Espinosa, 2013b). Además, en raras ocasiones, se integra la perspectiva de género en la evaluación general de políticas y programas. Por el contrario, es frecuente que, si no se menciona la igualdad de género en los objetivos

originales en la planificación, la perspectiva de género sea tratada de modo superficial o bien quede ignorada en el resto de las fases de la intervención. Las cuestiones de género, por tanto, son consideradas con frecuencia como accesorias en la evaluación (Espinosa, 2013b).

Esta escasa voluntad política de incorporar la perspectiva de género en evaluación se traduce, por otra parte, en una reducida capacidad institucional en esta materia que se manifiesta en la inexistencia de una asignación clara de responsabilidades así como de recursos humanos y materiales específicos para ello (Fernández-Layos, 2003, en Espinosa, 2013a).

Paralelamente, las dificultades para integrar el enfoque de género en evaluación se vinculan también con la utilización de “género” y “mujeres” como sinónimos. En la práctica evaluativa, el foco se pone en la participación femenina en la intervención y en las mejoras en la condición de las mujeres. Sin embargo, se presta escasa o nula atención a cómo la acción de desarrollo impacta sobre mujeres y sobre hombres y cómo, desde una visión más estratégica, modifica las desiguales relaciones de género.

Por otro lado, existe una tendencia a concebir la evaluación de las cuestiones de género como una tarea compleja y difícil, una “tarea de expertas”. Una cuestión que se ve reforzada por el hecho de que muchas dimensiones de género precisan de mediciones cualitativas para su medición y éstas se consideran poco “exactas” o “científicas” y delimitadas por visiones subjetivas. Por estos motivos, la incorporación de la perspectiva de género en evaluación queda en muchas ocasiones relegada a un segundo plano.

Además, en aquellas intervenciones donde no se ha integrado la perspectiva de género en las etapas anteriores, la evaluación sensible al género hace frente a la inexistencia de líneas de base y otros datos desagregados por sexo así como al reducido número de indicadores sensibles al género que se establecen en la fase de planificación. Todo esto dificulta de hecho la valoración de los efectos y provoca resistencias a valorar los cambios en clave de género (Espinosa, 2013a y 2013b).

En general, todos estos retos a la incorporación sistemática de la perspectiva de género en evaluación hacen que se pierda parte de su potencial transformador en tanto que herramienta de aprendizaje y mejora continua. Entre las medidas necesarias para una evaluación que tenga resultados sobre la igualdad de género y mejore, por ende, las políticas públicas se subrayan la existencia de una guía adecuada de “evaluación con perspectiva de género”; la definición de criterios de evaluación sensibles al género; la elaboración de preguntas e indicadores de evaluación sensibles al género; la consulta participativa con la diversidad de mujeres y hombres implicados en la intervención; y, sobre todo, tiempo y recursos adecuados que permitan a la evaluación aumentar su análisis y profundidad.

Del mismo modo, se recomienda tomar medidas para evitar la falta de conciencia sobre los compromisos operacionales en materia de género formando al personal de las agencias e incorporar mejor la perspectiva de género en la planificación y en la gestión del ciclo de las intervenciones. Sobre todo, resulta fundamental informar a los donantes y receptores de la importante relación existente entre igualdad de género y otros objetivos de desarrollo como la reducción de la pobreza, la sostenibilidad medioambiental, el gobierno democrático y la consecución de los derechos humanos (Hunt y Brouwers, 2003 y Woodford-Berger, 1999, en Espinosa, 2013a).

### **3.3. La perspectiva de género en áreas específicas del DEL**

#### **3.3.1. Inclusión económica y economía social**

La incorporación del enfoque de género en el desarrollo económico local debe tener como uno de sus objetivos centrales lograr un desarrollo económico inclusivo para las mujeres que luche por la adquisición de derechos económicos en condiciones de igualdad y que destaque su papel como participantes activas y beneficiarias del proceso de desarrollo de la comunidad. Para ello, es fundamental tener en cuenta como objetivos prioritarios de la estrategia DEL el aumento de la participación de las mujeres en la formulación de los objetivos de desarrollo y en la movilización de los recursos endógenos.

En esta dirección deberá prestar especial atención a: la disminución de las tasas de vulnerabilidad y pobreza de las mujeres, la transformación de las relaciones de género que promuevan la inclusión y participación económica de las mujeres en condiciones de igualdad, la promoción de la igualdad de género en el fomento del trabajo decente, la mejora del acceso a recursos financieros, la creación de empresas, cooperativas y asociaciones empresariales de mujeres, las necesidades de las mujeres en relación con los servicios de desarrollo empresarial, la mejora del desigual reparto en los trabajos de cuidados, su acceso a prestaciones sociales, etc.

Los programas de transferencias condicionadas vinculados con la inclusión económica y social -y que tanta importancia han tomado en los últimos años en algunas regiones como la latinoamericana- tienen que transitar hacia la universalidad y no desincentivar la incorporación de las mujeres en el mercado laboral, ni asignar las responsabilidades de cuidado exclusivamente a las mujeres. Por el contrario, su diseño debería contribuir a la redistribución de las responsabilidades de cuidado (Esquivel, 2012).

#### **3.3.2. El rol del Estado en el desarrollo económico local**

Si bien el desarrollo económico local se fundamenta en la movilización de recursos endógenos por parte de una comunidad, la articulación de leyes y políticas nacionales que establezcan un marco normativo de igualdad y creen un entorno favorable para la incorporación de la perspectiva de género son fundamentales para el éxito de las estrategias de desarrollo económico local que promuevan la igualdad de género.

Si las intervenciones específicas en el plano local no se ven respaldadas por leyes de igualdad y por una concepción del Estado de Bienestar y de las políticas sociales que promuevan la igualdad de género será difícil lograr resultados tangibles y, sobre todo, sostenibles desde el ámbito local.

### **3.3.3. Estrategias de valorización del potencial endógeno**

A pesar de los obstáculos que impiden a las mujeres controlar los recursos y participar de forma plena en el desarrollo económico de su comunidad, cada vez más empresas dirigidas por mujeres han pasado de la producción en el hogar y las pequeñas actividades comerciales de subsistencia a la actividad empresarial más competitiva de producción de bienes y servicios.

Para que sus empresas crezcan y la oferta de bienes y servicios se diversifique, las mujeres necesitan apoyo estratégico y acceso no solo a la financiación, sino también a servicios profesionales de desarrollo empresarial. La participación en asociaciones y organizaciones empresariales representativas puede dar a las empresarias y cooperativistas el apoyo necesario para acceder a los servicios de desarrollo empresarial, a oportunidades de financiación, a vías más amplias de distribución, al desarrollo de los recursos humanos y a las estructuras de toma de decisiones, y ayudarlas así a mejorar su posicionamiento en la movilización del potencial endógeno de la comunidad.

### **3.3.4. Innovación social**

La promoción de iniciativas y proyectos de innovación social puede desempeñar un papel relevante y novedoso en la unión de diferentes grupos de mujeres con objeto de mejorar su empoderamiento y su participación en la toma de decisiones locales y en la estrategia de desarrollo.

## Bibliografía

- AYLLÓN Y SURASKY, B (2010) *La Cooperación Sur-Sur en Latinoamérica. Utopía y Realidad*. Madrid. IUDC-UCM y La Catarata Ed.
- BENERÍA (2005) *Género, desarrollo y globalización. Por una ciencia económica para todas las personas*. Barcelona. Hacer Editorial.
- CIRUJANO CAMPANO, Paula (2005) *La estrategia demorada. Género y cooperación internacional en España*. Madrid. Editorial La Catarata.
- CORNWALL, Andrea y MOLYNEUX, Maxine (2006) “The Politics of Rights – Dilemmas for Feminist Praxis: An Introduction” en *Third World Quarterly*, vol. 27, nº. 7, pp. 1175-1101.
- ESQUIVEL, Valeria (Ed.), *La Economía feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*, ONU MUJERES, Santo Domingo, 2012.
- ESPINOSA FAJARDO, Julia y GALLARDO GARCÍA, Begoña (2013) *Coherencia de políticas para el desarrollo y género*. Madrid. Plataforma 2015 y más. En imprenta.
- ESPINOSA FAJARDO, Julia (2013a) “La evaluación sensible al género: Una herramienta para mejorar la calidad de la ayuda” en Begoña Leyra Fatou y Ana M. Pérez Camporeale (Coords.) *Cuadernos de género*, nº 2. ICEI. 2013. Pp. 113-124.
- ESPINOSA, Julia (2013b) “Towards a gender-sensitive evaluation? Practices and challenges in international development evaluation” en *Evaluation*. Abril, vol. 19 no. 2. Pp. 171-182.
- ESPINOSA FAJARDO, Julia (2011) *La igualdad de género en la evaluación de la ayuda: los casos de la cooperación oficial británica, sueca y española*. Tesis doctoral. Madrid. Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: <http://eprints.ucm.es/13206/>
- GÁLVEZ MUÑOZ, Lina, “Una lectura feminista del austericidio”. *Revista de Economía Crítica*, nº 15, pp. 80-110 (2013).
- GÁLVEZ MUÑOZ, Lina, RODRÍGUEZ MODROÑO, Paula, “El impacto de la Gran Recesión en el trabajo y el tiempo de las mujeres: riesgos y oportunidades”. *Periferias 14, Género y desarrollo en un contexto de crisis global: amenazas y oportunidades*. Granada: Universidad de Granada (2013).
- GÁLVEZ MUÑOZ, Lina; TORRES LÓPEZ, Juan. *Desiguales: Mujeres y Hombres en la crisis financiera*, Barcelona, Icaria (2010).
- GARCÍA PRINCE, Evangelina (2008) *Políticas de igualdad, equidad y gender mainstreaming. ¿De qué estamos hablando? Marco conceptual*. El Salvador. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- GOETZ, Anne Marie (1998) “Mainstreaming Gender Equity to National Development Planning” en C. Miller y S. Razavi (Eds.) *Missionaries and Mandarins. Feminists Engagement with Development Institutions*. Londres. Intermediate Technology Publications y United Nations Research Institute for Social Development. Pp. 42-86.

- KABEER, Naila (1998) *Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*. México D.F. Paidós.
- KARDAM, Nüket y ACUNER, Selma (2003) “National Women’s Machinery: Structures and Spaces” en S. Rai (Ed.), *Mainstreaming gender, Democratizing The State? Institutional Mechanisms for the Advancement of Women*. Manchester. United Nations y Manchester University Press. Pp. 96-113.
- LAGUNAS, R (2009) *Gestión del Conocimiento, calidad de la ayuda y equidad de género. Una propuesta de trabajo para la cooperación española*. Fundación Carolina, CeALCI, Documento de Trabajo n°35, Madrid, ESPAÑA.
- Martínez-Gómez, R (2012) *La Cooperación Sur-Sur en América Latina y los desafíos de la Agenda de Igualdad*. Diálogos Consonantes 2008-2012. Centro de Comunicación Virginia Woolf, COTIDIANO MUJER, Montevideo.
- MOSER, Caroline O.N. (1995) *Planificación de género y desarrollo. Teoría, práctica y capacitación*. Lima. Red Entre Mujeres y Flora Tristán Ediciones.
- ONU (1995) Resolución de la 4ª Conferencia Mundial de la Mujer por la que se aprueba La Declaración y Plataforma para la Acción de Beijing.
- ONU MUJERES (2011) Manual de ONU Mujeres sobre la evaluación con enfoque de igualdad de género y DD.HH. Disponible en: [http://unifem.org/evaluation\\_manual/](http://unifem.org/evaluation_manual/)
- ORTIZ, Isabel y CUMMINS, Matthew, “Austerity measures in developing countries : public expenditure trends and risks to children and women”, *Feminist Economics*, vol.19, num.3, July 2013, 55-81.
- PNUD, Centro Regional de América Latina y Caribe (2009) Nota Preliminar. Gestión del Conocimiento. Área de Género. América Latina GENERA, Panamá. [http://www.americalinagenera.org/es/documentos/notas\\_conceptuales/gestion\\_conocimiento.pdf](http://www.americalinagenera.org/es/documentos/notas_conceptuales/gestion_conocimiento.pdf)
- RAO, Aruna y KELLEHER, David (2005) “Is there life after gender mainstreaming?” en *Gender and Development*, vol 13, n° 2, pp. 57-69.
- UNEG (2011) *Integración de los derechos humanos y la igualdad de género en la evaluación – hacia una guía del UNEG*. <http://mjjmevaluacion.wordpress.com/2011/09/21/manual-uneg-de-integracion-de-los-derechos-humanos-e-igualdad-de-genero-en-la-evaluacion/>